



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO - ILAVE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Callachoco, 12 de agosto del 2024.

OFICIO N° 17-2024/ME/DREP/UGEL-EC/IEP N° 70 378-C.

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO.

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITO A LA COMISION DE RACIONALIZACION SOBRE LA
CANTIDAD INSUFICIENTE PARA CONFORMAR CORA DE IE.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI.

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. con la finalidad de Comunicarle, que la Institución Educativa Primaria N° 70 378 de Callachoco, Distrito de Pilcuyo no cumple con 3 docentes nombrados para poder conformar CORA de la IE por ser una Institución Educativa multigrado con 2 docentes y una docente es destacada a otra IE por falta de metas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.




Graciela Maquera Tusó
DIRECTORA (e)